

► 12 Octubre, 2021



Antonio Garamendi y Unai Sordo acompañan a Pedro Sánchez junto a Yolanda Díaz en la firma del acuerdo por el SMI en enero de 2020. J.M. CADENAS

# El SMI presiona los salarios

● La subida del salario mínimo a 1.000 euros afectará a cuatro millones de trabajadores y desplaza la negociación colectiva ● Los sindicatos asumen que el Gobierno intervenga en su estrategia para derogar la reforma laboral

**CÉSAR URRUTIA** MADRID El pulso en el Gobierno por la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) tiene una explicación más relevante que un choque de jerarquías. El rechazo de los empresarios a respaldar esos aumentos también se justifica por razones que van más allá de negociar 15 euros más en la remuneración básica legal.

Si el Gobierno decreta el próximo mes de diciembre que el SMI alcance los 1.000 euros en 2022 conseguirá mucho más que una cifra redonda. Con ese nivel, el SMI moverá a los salarios de hasta cuatro millones de trabajadores. Uno de cada cinco registrados en la Seguridad Social verán cómo, por decreto, sus remuneraciones se ven impulsadas en mayor o menor medida. El impacto no llega a ser el que tiene una subida a 8,9 millones de pensionistas que supera de largo, por ejemplo, el aumento salarial a 2,7 millones de funcionarios.

El alcance que tendrá el SMI de 1.000 euros lo anunció Pepe Álvarez secretario general de UGT, el pasado 29 de septiembre, un día después de que el Consejo de Ministros decretara elevar esta referencia un 1,6% con efectos desde el 1 de septiembre hasta 965 euros en 14 pagas. Álvarez explicó a su comité confederal que la

negociación colectiva entre empresarios y representantes de los trabajadores ha sido desbordada por la vía del SMI, donde el Gobierno fija una cantidad previa consulta con CEOE, Cepyme, CCOO y UGT.

La tesis de Álvarez coincide con la de Antonio Garamendi, presidente de CEOE, quien tras rechazar dar su visto bueno a la subida en septiembre, advirtió de que el Gobierno ha asumido un papel intervencionista en la fijación de los salarios.

De hecho, ambos han discutido las consecuencias que desencadena el

SMI. «A los sindicatos se les ha advertido de que se produce ya un deslizamiento de las tablas salariales y de que el Ministerio de Trabajo ha ocupado el espacio de negociación entre empresas y trabajadores», explican fuentes empresariales.

Los sindicatos asumen las consecuencias. De hecho, Álvarez aclaró ante su comité federal que forman parte de su estrategia para derogar la reforma laboral. «El SMI es el instrumento fundamental para la subida de salarios por la imposibilidad de negociarla en los convenios y trasla-

dar los beneficios de las empresas a los trabajadores».

Ante un sistema de negociación colectiva que «ha colapsado», el líder de UGT se apoya en los pactos con CCOO y con Trabajo para asegurarse aumentos en 2022 y 2023. «Por eso es importante la subida firmada de 15 euros: por sí sola no merecía la pena (Álvarez la ha calificado como «una mierda») pero el acuerdo incluye 2022 y 2023», explicó.

Así, los sindicatos tienen en la mano un acuerdo con Yolanda Díaz para seguir subiendo los salarios de

una parte cada vez más importante de los trabajadores españoles sin pasar por las mesas de negociación. Según UGT, ya en 2020, entre 1,5 y dos millones de trabajadores con convenio vieron subir sus salarios por el decreto del Gobierno. Por si le vicepresidenta Nadia Calviño se cruza en el camino, UGT se ha conjurado para ser una «gota malaya» que recuerde al Gobierno su pacto.

El efecto directo de la subida del SMI se produce sobre trabajadores que no tienen un convenio colectivo y que cobran el mínimo. La memoria de impacto normativo del Gobierno para la subida del SMI cifra en 934.997 el número de afiliados beneficiados directamente por la medida.

Pero el alcance se amplificará al aumentar a 14.000 euros en 2022 y 14.700 el año siguiente. Con una subida a 1.000 euros, todos los convenios que establezcan salarios inferiores se verán afectados. Y también los que establezcan remuneraciones iguales o superiores pero próximas. Aunque un empleado cobre ya un total de 1.000 euros, si su salario base es inferior, el SMI hará crecer su remuneración. Además, muchas empresas establecen políticas salariales que establecen para sus sueldos más bajos niveles siempre superiores al mínimo legal.

## LOS FUNCIONARIOS RECHAZAN LA REFORMA DE PENSIONES

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) manifestó este lunes su rechazo a la primera parte de reforma del sistema de pensiones porque «supone un nuevo recorte» para quienes se jubilan anticipadamente de forma voluntaria con 35 años cotizados y que CSIF estima en una pérdida de «hasta 8.000 euros al año». En un contexto de tensión con el Gobierno por las subidas salariales presupuestadas, el sindicato señaló que la reforma planteada por el Gobierno endurece las jubilaciones anticipadas incrementando los coeficientes reductores en algunos casos, que pueden ser de hasta el 21% para quienes tienen

menos de 38 años y seis meses cotizados, y del 19% para quienes tienen hasta 41 años y seis meses y del 17% para quienes acrediten hasta 44 años y seis meses cotizados.

Para CSIF, «esta propuesta penaliza a las personas trabajadoras que han cotizado muchos años y al final de su carrera tienen un sueldo elevado» y «no hay derecho» a ello. Además, destacó que si una vez aplicado el coeficiente reductor de la pensión se obtiene una cuantía superior a la máxima que se puede percibir, se aplican los mismos coeficientes reductores anteriores a la reforma (entre el 13% y el 21%) sobre dicha cuantía de la pensión, de tal manera que quienes tienen entre 35 años y menos de 38 años y seis meses cotizados perderían al año 7.959,28 euros, según los cálculos de CSIF.